

Sres Diputados/ as

De la Nación Argentina

S / D

Con el presente se adjunta dictámenes en relación a temas contenidos en el Proyecto de la Ley Ómnibus y al DNU 70/23 , los que han sido elaborado por abogadas y abogados especialistas, integrantes de las Comisiones de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, del Instituto de Estudios Legislativos y de los Colegios y Asociaciones federados de todo el país. Los archivos adjuntos versan sobre los siguientes temas:

- 1) Divorcios administrativos (Proyecto Ley Ómnibus), 2) Sucesiones Notariales (Proyecto Ley Ómnibus), 3) Aspectos tributarios (Proyecto Ley Ómnibus), 4) Derechos de la Mujer (Proyecto Ley Ómnibus), 5) Vulneración al Derecho Ambiental (Proyecto Ley Ómnibus) y 6) Vulneración a la Salud Mental (Proyecto Ley Ómnibus), 7) Análisis constitucional del DNU 70/23, 8) Análisis del bloque laboral contenido en el DNU 70/23, 9) Aspectos tributarios del DNU 70/23, 10) Vulneración de los Derechos Humanos en el DNU 70/23, 11) Dictamen sobre la vulneración de la Constitución Nacional, la legislación vigente en materia ambiental, 12) Dictamen sobre los aspectos del DNU 70/23 que vulneran el control judicial suficiente, 13) Vulneración a los Derechos de las mujeres contenidos en el DNU 70/23, 14) Derechos consumidores DNU 70/23, 15) Vulneración a los derechos de los Pueblos originarios.

Siendo que la Faca nuclea ochenta y tres Colegios de Abogados y Asociaciones Profesionales del todo el país, solicitamos que los dictámenes adjuntados elaborados por toda la abogacía argentina sirvan de fundamento suficiente para el



FEDERACIÓN ARGENTINA
DE COLEGIOS DE ABOGADOS

100
AÑOS

En defensa de la profesión,
por el mejoramiento de la Justicia
y la vigencia de la República

rechazo tanto del DNU como de la ley Ómnibus, en base a los argumentos científicos obrantes en los archivos adjuntos.


Lo saluda atte.

Dr. José Luis Lassalle

Presidente

 www.faca.org.ar

 +54 11 4331 8008/8009/6134

 Avenida de Mayo 651, 2° piso (1084)
CABA | Argentina.